

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2652/23

AYUNTAMIENTO DE UMBRÍAS

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Umbrías en sesión ordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2023 acordó la aprobación provisional del expediente de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por el servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable y servicio de saneamiento.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://umbrias.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Umbrías, 15 de noviembre de 2023.

El Alcalde, *Rafael Martín García*.